San Juan de Pasto, 9 julio de 2025.

Referencia Oficio CAT-2025_009

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Centro Internacional de Producción Limpia Lope
Fabian Andrés Jiménez Arciniegas – Líder SENNOVA
Supervisor Contrato

Asunto: Solicitud modificación contrato prorroga – Contrato No. CO1.PCCNTR.7861245-2025

Cordial saludo

Por medio del presente, y en mi calidad de contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.7861245-2025, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, cuyo objeto es "Contratar el mantenimiento del laboratorio físico, químico y microbiológico del Centro Internacional de Producción Limpia LOPE – SENA Regional Nariño", me permito presentar formalmente la radicación de la solicitud de prórroga en el plazo contractual, como trámite que se adelantará por el momento, en virtud de las siguientes consideraciones:

El día 4 de julio del presente año, en el marco de la reunión sostenida con el apoyo a la supervisión, Ing. Enrique Castro, y atendiendo la solicitud formulada por la entidad en ese mismo espacio, procedí a remitir la propuesta técnica y económica el dia 7 de julio del presente mediante oficio CAT-2025-07 correspondiente a la solución constructiva requerida para mitigar los problemas de humedad evidenciados en los muros perimetrales parcialmente enterrados del área de intervención.

Dicha situación técnica fue verificada durante el avance del contrato y documentada mediante actas y registros fotográficos. Como se expuso, la presencia de humedad en los muros se debe a la inexistencia de un sistema de impermeabilización exterior, así como a la ausencia de un drenaje perimetral adecuado, condiciones que no fueron previstas en el alcance original, y que hoy comprometen la durabilidad, calidad y funcionalidad de las obras contratadas.

Adicionalmente, se identificaron otros ítems no contemplados en el presupuesto inicial, los cuales han sido informados oportunamente a la supervisión, junto con los respectivos análisis de precios unitarios, cantidades y soportes técnicos, sin que hasta la fecha se haya obtenido una respuesta definitiva por parte de la entidad contratante. Esto ha generado una falta de claridad frente al desarrollo integral del objeto contratado.

Es importante reiterar que estas situaciones no obedecen a omisiones del contratista, sino a factores externos, entre ellos, la demora significativa por parte de la entidad en la entrega efectiva de las áreas de trabajo, la cual se materializó hasta el día 10 de junio de 2025, afectando directamente la ejecución del cronograma.

En virtud de lo anterior, y dada la cercanía con la fecha de terminación del contrato, resulta preocupante que a la fecha no se haya emitido por parte del SENA una respuesta clara o de fondo respecto a la viabilidad de la adición solicitada, ni se haya autorizado la ejecución de las actividades no previstas que resultan indispensables para continuar con el desarrollo del proyecto. Por tal razón, y mientras se surten los análisis internos que la entidad considere pertinentes respecto a las actividades adicionales y no previstas, procedo únicamente a radicar formalmente la solicitud de prórroga en el plazo contractual, por un término de tres (3) meses adicionales, contados a partir del vencimiento del contrato actual, es decir, hasta el 14 de octubre de 2025, con el objetivo de preservar la continuidad técnica del proyecto y habilitar el tiempo necesario para ejecutar las obras.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a cualquier requerimiento adicional o reunión que se estime necesaria para avanzar en la solución integral de la presente situación contractual.



CARLOS ALFONSO TARAPUEZ ROSERO
C. C. No. **1.085.285.197** de **Pasto**
Dirección: **Manzana E Casa 6 – Simón Bolívar**, **Pasto - Nariño**
Teléfono: **602 7362495** Ciudad: **Pasto - Nariño**
Email: **c.tarapuez@gmail.com**